



SOLVE

Su solución es nuestro compromiso.

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

PEEX-CPJ-04-2022

21 de abril de 2022

Sobre B



Microsoft Partner


VEEAM
PROPARTNER


Adobe Certified Partner

ORIGINAL

Contenido



Formulario de Presentación Económica (SNCC.F.033). 3
Garantía de la Seriedad de la Oferta..... 5



ORIGINAL

Formulario de Presentación Económica (SNCC.F.033).

SNCC.F.033



No. EXPEDIENTE
PEEX-CPJ-04-2022

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
OFERTA ECONÓMICA

21 de abril de 2022

NOMBRE DEL OFERENTE: Solvex Dominicana, SRL

Ítem No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida ¹	Cantidad ²	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
5	Adobe Creative Cloud SKU: 65297750BC02A12, por un año.	UD	20	RD\$ 56,351.91	N/A	RD\$ 56,351.91
7	Microsoft Project Plan 5, SKU: CFQ7TTC0HD9Z, New Commerce, por un año. Correspondiente al Ítem 7.	UD	10	RD\$ 32,888.42	N/A	RD\$ 32,888.42
	Microsoft Project Plan 3, SKU: CFQ7TTC0HDB0, New Commerce, por un año. Correspondiente al Ítem 7.	UD	24	RD\$ 17,939.30	N/A	RD\$ 17,939.30
	Microsoft Project Plan 1, SKU: CFQ7TTC0HDB1, New Commerce, por un año. Correspondiente al Ítem 7.	UD	50	RD\$ 5,979.77	N/A	RD\$ 5,979.77

¹ Si aplica.
² Si aplica.



Stanley Roca



VALOR TOTAL DE LA OFERTA: 2,185,454.10 RD\$						
Valor total de la oferta en letras: Dos millones ciento ochenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro con diez centavos.						

Stanley Rhadames Lara Pérez en calidad de Representante Legal, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de Solvex Dominicana, SRL.

Firma Stanley R Lara
21/04/2022

Sello:

SOLVEX
Dominicana S.R.L.
RNC: 1-30-77784-5



Garantía de la Seriedad de la Oferta.

Ver pagina siguiente.



DEPARTAMENTO DE FIANZAS



1. POR CUANTO: **SOLVEX DOMINICANA, S.R.L.**

Ha solicitado en fecha: 18 de ABRIL del 2022.

A la “Compañía Dominicana de Seguros, SRL.”, una FIANZA por valor de **TREINTA MIL CON 00/100 RDS 30,000.00.**

Para responder a las obligaciones siguientes: **GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA PARA ADQUISICION DE SOFTWARES PARA LAS OPERACIONES DEL PODER JUDICIAL, SEGUN PROCEDIMIENTO DE EXCEPCION POR EXCLUSIVIDAD PEEEX-CPJ-04-2022.**

2.POR CUANTO: la presente FIANZA deberá ser depositada única y exclusivamente en **CONSEJO DEL PODER JUDICIAL** y tiene fecha de vigencia desde el **21/04/2022 AL 28/08/2022.**

3.POR CUANTO: La “Compañía Dominicana de Seguros, SRL.”, no acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente FIANZA se haga a persona natural o jurídica.

4.POR CUANTO: La “Compañía Dominicana de Seguros, SRL.”, se compromete a responder a quien sea de derecho, de todos los daños y perjuicios que ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales del afianzado, hasta el límite de la presente FIANZA.

5.POR CUANTO: La “Compañía Dominicana de Seguros, SRL.”, no realizará devoluciones a cargo de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado.

6.POR CUANTO: El afianzado ha pagado la prima de seguros de la FIANZA y abonado los gastos exigidos por las leyes vigentes.

7.POR CUANTO: La ley No. 146-02 de fecha 11 de Septiembre del 2002 capacita a las Compañías de Seguros legalmente autorizadas a la prestación de fianzas en favor del Estado, los Municipios, el Distrito Nacional o sus dependientes.

8.POR TANTO: La “Compañía Dominicana de Seguros, SRL.”, legalmente constituida y autorizada a operar en la República Dominicana por Decreto No. 5338 del Poder Ejecutivo de fecha 23 de Noviembre del año 1959 el negocio de Seguros en general, otorga la presente Fianza No 1-Flic-23293.

9.Exigida a **SOLVEX DOMINICANA, S.R.L.**

Conforme con las estipulaciones del presente convenio y para que así conste, se firma y sella debidamente en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy 18 de ABRIL del 2022.

